



NACIONAL



RESOLUCIÓN 1098/2013
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)

Declárase de Interés Nacional el evento “35° Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Registro de Cáncer - (IARC)”.
Del: 21/10/2013; Boletín Oficial 29/10/2013.

VISTO el Exp. N° 2002-9323-13-0 del Registro del MINISTERIO DE SALUD por la cual tramita la solicitud del INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER para declarar de Interés Nacional el evento denominado “35° CONFERENCIA ANUAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE REGISTROS DE CANCER - (IARC)”, y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, es un organismo desconcentrado del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION dedicado a coordinar la promoción y prevención, tratamiento y rehabilitación en materia de cáncer; así como la docencia e investigación del mismo.

Que la realización de esta conferencia anual internacional constituye una oportunidad relevante para la ciencia médica argentina donde se expondrán los nuevos aportes científicos.

Que el MINISTERIO DE SALUD y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO han tomado la debida intervención.

Que por su trascendencia e importancia, el evento en cuestión es meritorio de la declaración de interés nacional impulsada.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés nacional el evento “35° CONFERENCIA ANUAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE REGISTROS DE CANCER - (IARC)”, que se llevará a cabo del 21 al 24 de octubre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.

